

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 6.059.602,51 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 12S Y 32L.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Informe favorable – Intervención General.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	15/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJX6VHHVVEBD4AJY8GM5V73W34	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 32L, DE LA SECCIÓN 1239-SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

MSAE24-03

Una vez cerrada la contabilidad del ejercicio 2023, se debe proceder al traspaso al ejercicio 2024 de los remanentes de créditos comprometidos y autorizados en su caso, de acuerdo con la Orden de 11 de octubre de 2023, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2023, y apertura del ejercicio presupuestario de 2024, y de modificación de la Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas y de régimen especial.

Para el caso de aquellas partidas presupuestarias en las que los créditos son inferiores a los compromisos de gasto contraídos, se deben tramitar las modificaciones u operaciones presupuestarias necesarias para la cobertura de los citados compromisos.

Esta circunstancia concurre en determinados vinculantes jurídicos del Fondo de Autofinanciada, en la Sección 1239, sin que los créditos disponibles a la fecha sean suficientes para asumir las necesidades derivadas de ejercicios anteriores:

Fondo	Vinculación Jurídica	Saldos A (1)	Saldos D (2)	TOTAL Necesidades (3)=(1)+(2)	Disponibles 2024 (4)	Déficit (5)=(4)-(3)
01	12390 32L22216	0,00	408.044,45	408.044,45	0,00	-408.044,45
	12390 32L22830 01	0,00	4.211.192,13	4.211.192,13	3.501.275,00	-709.917,13
	12390 32L2ET	3.597,07	5.252.558,75	5.256.155,82	5.238.792,00	-17.363,82
	12390 32L2R0	0,00	5.532.845,32	5.532.845,32	2.482.414,00	-3.050.431,32
	12390 32L60	1.592.758,15	7.443.809,64	9.036.567,79	7.162.722,00	-1.873.845,79

Existen déficits tanto en el Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” , como en Capítulo VI “Inversiones Reales” .

Los déficits más significativos en Capítulo II son relativos a necesidades en los vinculantes correspondientes a “Telefónicas Contratación Centralizada” , por importe de 0,4 millones de euros, “a SANDETEL S.A.” por 0,7 millones de euros y “Contratación Centralizada de Energía Eléctrica” , por 3,05 millones de euros.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	31/01/2024	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwlp9e58wOa86zYacxq1KEznH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Además de lo anterior, el déficit del Capítulo VI, se sitúa en el vinculante del artículo 60, por importe de 1.873.845,79 euros que se desglosa a continuación:

DOC	Pos	Texto cab.documento	Ce.gestor	PosPre	Fondo Origen	Abrir importe (LC)
100025360	1	Art 40.10 TRLGHP plurianual obras	1239030000	G/32L/60200/21		146.517,54
100026981	1	10% exceso de mediciones	1239030000	G/32L/66200/14		0,00
100028148	2	10% exceso mediciones	1239030000	G/32L/60200/14		92.613,08
100025047	3	Obra oficina nueva Puente Genil	1239030000	G/32L/60200/14		109.245,37
1345551	3	DIRECCIÓN FACULT. Y COORD.SEGUR Y SALUD OBRAS NUEVA OFIC. LA ORDEN	1239030000	G/32L/60200/21		2.059,60
1509918	2	PRORROGA DE S. ESPECIALIZADOS DEL SOPORTE AL S. DE PROECCION PERMANENTE	1239010000	G/32L/60909/00		332.132,41
1678885	2	REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA PROTECCION PARCELA E.H.I.	1239042110	G/32L/60200/21		240,52
1680648	3	Prórroga perfilado estadístico del SAE	1239010000	G/32L/60909/00		1.156.520,60
1735793	2	Serv de mant y evolución de los componentes de orientación SILA	1239010000	G/32L/60905/00		1.021.158,27
1770453	2	Serv. de mant y evolución de los componentes de intermediación laboral	1239010000	G/32L/60905/00		2.277.524,95
1823696	3	OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA NUEVA SEDE OE LEPE	1239030000	G/32L/60904/21		3.192,26
1979603	1	OBRA NUEVA OFICINA SAE MONTILLA	1239030000	G/32L/60200/14		608.348,67
100030317	1	A LIQUIDACION PLURIANUAL OBRA LEPE	1239030000	G/32L/60904/21		53.553,89
100030698	2	SUMINISTRO UTILLAJE. DESECHABLES COCINA Y SERV MESA EHB YEHM	1239042910	G/32L/60302/29		1.573,00
100030804	1	SUMINISTRO CARRETTILLA ELEVADORA EMF	1239040410	G/32L/60300/04		70.180,00
100031347	1	REAJUSTE A OBRA NUEVA OFICINA SAE MONTILLA	1239030000	G/32L/60200/14		148.498,95
100031379	1	OBRA PROTECCION PARCELA E.H.I.	1239042110	G/32L/60200/21		865.833,24
100031440	2	10% exceso de mediciones	1239030000	G/32L/60200/14		92.613,08
311567015	1	LOTE 9 AM CORRECTIVO - SENALIZACIÓN	1239030000	G/32L/60500/29		12.100,00
1025889	3	Sv especializ soporte al sist de prospección permanente mercado de trabajo	1239010000	G/32L/60909/00		20.340,80
1030040	3	SV. ASIST. TEC. DEF. Y ACOMPAÑAMIENTO IMPLANTACION NUEVO MODELO GESTIÓN SAE	1239160000	G/32L/60909/00	D1171108N3	0,15
1119361	5	Servicios de inteligencia de negocio y perfilado estadístico del SAE	1239160000	G/32L/60909/00	D1171108N3	310.809,06
1183911	2	ACTIVIDAD ARQUEOL.PREV.EXCAV.ARQ. Y CONTROL MOV.TIERRA.NUEVA OFIC. LA ORDEN	1239030000	G/32L/60200/21		2.184,35
1330660	1	SUMINISTRO MONOLITO SENALIZACION EDF. NUEVO PUERTO	1239030000	G/32L/60200/21		3.527,05
1345551	1	DIRECCIÓN FACULT. Y COORD.SEGUR Y SALUD OBRAS NUEVA OFIC. LA ORDEN	1239030000	G/32L/60200/21		26.914,87
1483834	1	OBRA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SAE LA ORDEN	1239030000	G/32L/60200/21		148.972,41
1483834	2	OBRA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SAE LA ORDEN	1239030000	G/32L/60200/21		819.965,61
1509386	1	PRORROGA SV MODELO GESTIÓN SAE	1239160000	G/32L/60909/00	D1171108N3	0,01
1509918	1	PRORROGA DE S. ESPECIALIZADOS DEL SOPORTE AL S. DE PROECCION PERMANENTE	1239010000	G/32L/60909/00		2.058,03
1584160	1	AD S.S. 2023 DNI 28916280 ROMERO DELGADO, PETRA MARIA	1239010000	G/32L/60905/00		0,02
1584167	1	AD S.S. 2023 DNI 34064406 BELLIDO INFANTES, FRANCISCO	1239010000	G/32L/60905/00		0,03
1584168	1	AD S.S. 2023 DNI 45654491 GAGO FUENTES, RAFAEL	1239010000	G/32L/60905/00		0,02
1584170	1	AD S.S. 2023 DNI 52298264 GARCIA MORATO, FRANCISCA	1239010000	G/32L/60905/00		0,02
1584171	1	AD S.S. 2023 DNI 28890532 LLORENTE HINJOJA, MARIA FLORA	1239010000	G/32L/60905/00		0,03
1678885	1	REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA PROTECCION PARCELA E.H.I.	1239042110	G/32L/60200/21		4.569,84
1680648	2	Prórroga perfilado estadístico del SAE	1239160000	G/32L/60909/00	D1171108N3	64.076,34
1690177	1	BAM CORRECTIVO CON LICITACION LOTE 9 SENALIZACIÓN - OFIC. ANTEQUERA- 2023	1239030000	G/32L/60500/29		12.100,00
1733868	1	Modificado obra por modificado Proyecto 1	1239030000	G/32L/60200/21		207.596,13
1735793	1	Serv de mant y evolución de los componentes de orientación SILA	1239010000	G/32L/60905/00		245,27
1770451	1	ADQUISICION PARA LA ESCUELA DELA MADERA DE UNA MAQUINA STEPICALT PEQUENA PR	1239041410	G/32L/60300/14		0,02
1770453	1	Serv. de mant y evolución de los componentes de intermediación laboral	1239010000	G/32L/60905/00		180.857,43
1823696	2	OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA NUEVA SEDE OE LEPE	1239030000	G/32L/60904/21		144.392,75
1833667	1	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL SAE EN LA PROVINCIA DE CADIZ	1239030000	G/32L/60500/11		13.625,04
1833667	3	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL SAE EN LA PROVINCIA DE CADIZ	1239020000	G/32L/60500/11		5.512,57
1911859	1	CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SGI-MAMB APPCC EHI	1239042110	G/32L/60500/21		11.989,89
1966836	1	SUMINISTRO MICROORDENADORES PERSONALES PORTÁTILES	1239010000	G/32L/60601/00		12.044,34
1971203	1	SUMINISTRO DE ESCÁNERES DEPARTAMENTALES	1239010000	G/32L/60601/00		17.515,36
1971371	1	Obra oficina nueva Puente Genil	1239030000	G/32L/60200/14		33.364,92
						9.036.567,79

Como puede observarse, se han ajustado las necesidades iniciales derivadas de ejercicios anteriores, tanto anualidades como remanentes, incrementando las mismas en los importes de compromisos pendientes, que en 2023 se financiaron con cargo a la medida comunitaria D1171108N3 de Servicio 16, correspondientes al Sistema de Perfilado Estadístico en el SAE y que han de asumirse con Autofinanciada en 2024, al igual que la prórroga del mencionado contrato que se grabó en su día con cargo a la anualidad futura de medios propios, toda vez que ha finalizado el Marco Operativo 2014-2021.

Respecto al origen de los créditos a transferir, se proponen como emisoras partidas del Capítulo IV y VII del mismo Programa Presupuestario 32L, en Autofinanciada:



- 5.886.172,17 euros del Capítulo IV_Servicio 01: El Capítulo de Transferencias Corrientes se presupuestó con 10 millones de euros en Autofinanciada para la realización de una línea de acciones integrales de orientación e intermediación en sectores prioritarios. La financiación de esta línea cuenta además con otros 30 millones de euros financiados con Transferencias Finalistas, (Servicio 18, Código de Financiación S0574). Finalmente la previsión de necesidades para esta línea de subvenciones no va a superar el crédito consignado en Servicio 18, se modo que los créditos de Capítulo IV de Autofinanciada no serán necesarios para aquella finalidad.

En este caso, se ven afectados los siguientes indicadores y objetivos:

O.E.: 0000000355 Mejorar la activación y empleabilidad, con especial atención a colectivos prioritarios.

O.O.: 0000002720 Promover la gestión de servicios y programas de orientación e inserción dirigidos a las personas demandantes de empleo inscritas.

Act.: 0000006480 Desarrollo y ejecución del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Indicador 0000003801: Cuantía modificación Hombres: -730, Cuantía modificación Mujeres: -1.190

- Capítulo VII: Los créditos con origen en el Capítulo de Transferencias de Capital no son necesarios puesto que fueron presupuestados en 2024 en función de la estimación de remanentes a traspasar al ejercicio, de modo que, como consecuencia del esfuerzo en la liquidación de expedientes de años anteriores, el Capítulo VII ha quedado sobredimensionado y los créditos disponibles tras los traspasos sin finalidad, susceptibles de transferencia. En este caso no hay afectación de objetivos e indicadores.

Por todo lo anterior, se propone realizar la siguiente modificación presupuestaria, consistente en una Transferencia de Créditos, por importe de 6.059.602,51 euros, dentro del fondo de autofinanciada correspondiente al Programa Presupuestario 32L, de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo_Sección 1239, en los siguientes términos:

Emisor	Receptor	Ce. Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Programa de Financiación	Importe Propio	Ejercicio
Emisor		1239010000	G/32L/76100/00	01	1999001197	103.705,00	2024
Emisor		1239010000	G/32L/76102/00	01	2007000234	33.027,49	2024
Emisor		1239010000	G/32L/77100/00	01	2004000222	7.820,00	2024
Emisor		1239010000	G/32L/78100/00	01	2003001436	28.877,85	2024
Emisor		1239010000	G/32L/47205/00	01		4.000.000,00	2024
Emisor		1239010000	G/32L/48205/00	01		1.886.172,17	2024
	Receptor	1239010000	G/32L/22116/00	01		3.050.431,32	2024
	Receptor	1239010000	G/32L/22216/00	01		408.044,45	2024
	Receptor	1239010000	G/32L/22708/00	01		17.363,82	2024
	Receptor	1239010000	G/32L/22830/00	01		709.917,13	2024
	Receptor	1239010000	G/32L/60905/00	01	2024000070	1.873.845,79	2024



Ajustes contables:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Programa de Financiación	Importe Ajuste
1200010000	G/12S/41201/00	01		-1.700.415,45
1200010000	G/12S/71201/00	01	2024000846	1.700.415,45
1239010000	I/45001/00	01		-1.700.415,45
1239010000	I/75001/00	01		1.700.415,45

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
María Victoria Martín-Lomeña Guerrero



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

FIS:EGE/FPA/aamg

MC-2024-002

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2024/600424, propuesto por el órgano competente del Servicio Andaluz de Empleo, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se emita el correspondiente informe.

La modificación supone una transferencia de créditos por importe de 6.059.602,51 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, a varios capítulos del servicio Autofinanciada de los programas 12S y 32L.

Según la memoria, de 31 de enero de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, la finalidad es posibilitar la realización de las operaciones de traspaso contable de remanentes de créditos comprometidos y autorizados, del servicio Autofinanciada de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, al ejercicio 2024

Se informa favorablemente, correspondiendo su autorización al Consejo de Gobierno, en virtud del artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
(Por resolución de delegación de firma de 13/07/2022)
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Fdo: Emilio Gómez Expósito

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. 41092 Sevilla
Teléfono: 955 064 952
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



	EMILIO GOMEZ EXPOSITO	02/02/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwuDBYRkp1V93gR08Xzz47yv7VK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	